CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000028

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 17 ENE 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/2780/2022; El Memorándum Nº 200/003/2023; El Finiquito suscrito con fecha 01 de diciembre de 2022; El Certificado que acredita el que no se tiene deuda alguna respecto de las cotizaciones previsionales e imposiciones del trabajador identificado en el presente decreto.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el municipio de Cerrillos, contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a don **GUSTAVO RIVERA ÓRDENES,** cédula de identidad N[redacted]ontar del 31 de diciembre de 1994 y de manera indefinida.

La Providencia Nº 100/2780/2022, que dispone el término del contrato de trabajo antes descrito, el cual fuese debidamente notificado al interesado y a la inspección del Trabajo correspondiente.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de diciembre de 2022, al Contrato de Trabajo suscrito con don **GUSTAVO RIVERA ÓRDENES,** cédula de identidad N[redacted] vidente desde el 31 de diciembre de 1994, por la causal establecida en el Artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, "necesidades de la empresa".

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. Apruébese el finiquito al contrato de trabajo suscrito con el otrora trabajador descrito en el Nº 1, que se anexa y forma parte integrante del presente decreto.

4. La Unidad de Remuneraciones velara por el pago oportuno del finiquito antes descrito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/FCQ/
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web